

# CARTILLA

NUEVA,

UTIL, Y NECESARIA

para instruirse las Matronas, que  
vulgarmente se llaman Comadres ,  
en el oficio de Partear.

MANDADA HACER  
POR EL REAL TRIBUNAL  
del Protho-Medicato,

AL DOCTOR

DON ANTONIO MEDINA,

*Medico de los Reales Hospitales, de la Real Familia  
de la Reyna nuestra Señora , y Examinador  
del mismo Tribunal.*

CON PRIVILEGIO , Y LICENCIAS  
necesarias.

---

En Madrid : En la Oficina de Antonio  
Sanz , Impresor del Rey N.S. Y su Real  
Consejo. Año de 1750.

## PROLOGO

En castigo de la original culpa de nuestros primeros Padres Adàn, y Eva, sentenciò Dios à los hombres à que adquiriesen el preciso sustento con el sudor de su rostro, y que pariesen las mugeres sus hijos con dolores; pero ni embarazò la Divina Piedad al Hombre, que buscàra todo arbitrio para su alivio, ni negò à la Muger los medios de ayudarla, y consolarla en los trabajos de sus partos, como necesarios para la propagacion de nuestra especie.

Pero como siendo indispensables los partos, son en fuerza de aquella Divina sentencia inevitables los dolores, riesgos, y trabajos, hallò el arbitrio humano, para que fuesen tolerables, el consuelo, y la esperanza de las prudentes Matronas, ò Comadres. De estas, aunque no es facil averiguar el origen, no se debe dudar, que su necesidad tiene casi igual antigüedad à la del mundo.

Para las primeras mugeres es verosimil que faltasen Parteras de oficio, y que unicamente por amistad, ò piedad las unas ayudasen, y consolasen a las otras: pero conforme se iban multiplicando los vivientes, y observando que los partos no todos eran uniformes, ò con iguales circunstancias, pues aunque unas parian facilmente, otras eran afligidas de penosimos trabajos, con manifiesto peligro para sus vidas, y aun tal vez con la infausta consecuencia, de muerte de Madre, y hijo, no repugna persuadirle, que los Pueblos ò los Magistrados cuidaran de que la influyesen Matronas para constituirles en un oficio publico tan util y necesario.

En la Historia Sagrada y Profana se registran bastantes testimonios, que probabilizan en congetura. A los capitulos 35 y 38 de la Historia del Genesis se refiere, que en el infeliz parto de Rachèl la consolaba mucho la Partera : En el parto de Thamàr, conociendo la Matrona, que la preñez era de dos infantes, para que no se dudase del derecho de la primogenitura, ligò una cinta al brazo de Pharès, que se presentò primero à salir del vientre de su Madre. Y en el capitulo I, del Exodo se lee, que el Rey de Egipto mandò a las Parteras Sephora, y Phua, que reservando las hembras, matasen todos los niños de las Hebreas : siendo de notar que en toda la Sagrada Historia no se hace la menor mencion de Parteros, ò Comadrones.

Entre los Historiadores Profanos refiere Higinio, que Agnodice fue acusada, porque exercìa el oficio de Partear en trage de hombre; y que declarado su sexo, resolviò el Senado de Athenas, que este util oficio solo fuese permitido à las Mugeres. El Senado Romano en el preñado de Domicia, muger de Rutilio Severo, mandò fuese reconocida por tres Parteras aprobadas en su Arte, y de buena conciencia. Por lo que se colige, que aun en aquella Gentilica antigüedad era ley, que para que cumpliesen exactamente con este oficio, havian de poseer reglas, y estudio, mediante el qual mereciesen la aprobacion : siendo aun mas antiguo el testimonio de Aristoteles, que en el libro 7. el capitulo 18. de la Historia de los Animales, dice, que las Parteras necesitan de reglas para las dificultades que ocurran en los partos, y que

sean inteligentes, ingeniosas, y advertidas.

De todo lo qual clarisimamente se infiere, no solo que la necesidad, y precision introduxo en el mundo este oficio, sino tambien, que con la mas madura reflexion, y prudencia se estableciò por costumbre, y por ley, fuese el partear peculiar exercicio de las mugeres : y que solo por abuso cohonestado con la impericia, y desconfianza de estas, en desprecio del mayor recato se han introducido los hombres comunmente à practicarlo, pues aunque nadie debe dudar, que en el singular caso de un parto dificil se ha recurrido, y debe recurrir à la pericia, y destreza superior de un buen Cirujano; es tambien evidente, que hasta el siglo pasado se ignoraba, especialmente en España, el nombre de Comadrones, ò Parteros.

Para la instruccion de las Matronas generalmente admitidas, y precisas en todas partes, se establecieron antiguamente reglas, y publicaron libros, mediante cuyo estudio se constituyesen habiles para ser aprobadas, y de confianza para el exercicio : y observando el Real Tribunal del Protho-Medicato, que solo en Castilla se havia por una Real Pragmatica, suspendido el examen, y con este motivo omitido todo estudio, y aplicacion, como si fuese Arte que no lo necesitase, facilitando la introduccion à exercerlo, asi à hombres, como à mugeres, que casi del todo carecian de las condiciones necesarias para tan delicado exercicio; se recurriò al Rey nuestro Señor (que Dios guarde) haciendole presentes las infaustas consecuencias de tan perniciosa tolerancia. En vista de esta representacion, habiendo S.M., tomado dictamen de su Supremo Consejo de Castilla, ha resuelto, que todas las Mugeres, que viven de este oficio, y las que en adelante le huviesen de exercer, sean examinadas, asi en Theorica, como en Practica, por el Proto-Medicato : y que para este efecto se forme una Cartilla, por la qual se instruyan para el examen; y no mereciendo en este la aprobacion, queden privadas con graves penas de exercer dicho oficio.

En cumplimiento de esta Real resolucion, ha mandado el Tribunal publicar esta Cartilla, que contiene lo mas principal que debe saber una Matrona, las circunstancias que deben asistirle, y la obligacion en que por razon de oficio se constituye. Toda en methodo de preguntas, y respuestas, y con la posible brevedad, y claridad; porque dirigiendose para Mugeres, que apenas saben leer, y escribir, y que hasta aora, por no haverse sujetado à estudio alguno, se les ha de hacer muy ardua qualquier literaria ensenanza, ha parecido conveniente ceñirse à lo mas facil, dexando para quando hayan depuesto la repugnancia à la aplicacion estudiosa, el extender esta, ù otra Cartilla à todo lo demas, que complete un Arte de Partear. Con esta providencia se espera, recobren nuestras Matronas Españolas aquel famoso credito, que tuvieron en lo antiguo, que tengan en ellas, las que paren, la conveniente confianza, y goce el Publico de el consuelo, y satisfaccion de no exponer sus mugeres al arbitrio de gentes sin pericia, ni practica.

## FEE DE ERRATAS.

He visto esta *Cartilla nueva, util, y necesaria para instruirse las Matronas, que vulgarmente se llaman Comadres*, en el oficio de Partear, la que està fielmente impresa, y conforme à su original. Madrid à 17 de Octubre de 1750.

*Lic. D.Manuel Licardo  
de Rivera.*  
Corrector General por S.M.



SUMA DE LA TASSA

Tasaron los Señores de el Consejo esta *Cartilla nueva, util, y necesaria para instruirse las Matronas, que vulgarmente se llaman Comadres*, en el oficio de Partear, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original; despachada en el Oficio de D. Joseph Antonio de Yarza.

*Colegio Oficial de Enfermería  
de Madrid*

4  
CAPITULO  
PROEMIAL

P. Què se debe entender por *Arte de Partear*?

R. Aquella doctrinal instrucción, que enseña las cosas necesarias para el conocimiento del objeto de este Arte; y un methodo para dirigirlo, y socorrerlo en los trabajos, y riesgos de sus partos.

P. Qual es el objeto de este Arte?

R. La muger en el estado de preñez, hasta el fin de su puerperio, ò sobreparto.

P. Qual es el sugeto que lo debe exercitar?

R. Por lo regular, y comun una Matrona, en quien concurren las necesarias prendas; pues aunque no se pueden excluir de este exercicio los Cirujanos, que llaman vulgarmente *Comadrones*, los debe reservar la honestidad, y decencia para los casos unicamente en que ocurre dificultad insuperable por la Matrona : la qual dificultad no es tan frequente, como la vana timidèz del vulgo aprehende.

P. Què prendas deberà tener una Matrona para profesar el Arte de Partear?

R. Lo primero, ha de emprehender este exercicio quando se halla en una edad proporcionada, para poder emplear el espacio de algunos años en la Theorica, y reglas de la Practica; porque si quando yà vieja lo intenta, se le ha pasado el tiempo oportuno de aprender, su entendimiento, y sentidos se hallan yà dèbiles para ello, y sus corporales fuerzas insuficientes.

Lo segundo, no se deben admitir à este exercicio las muy juvenes, ni las doncellas, sino es en el caso de destinarse por suficiente tiempo, desde esta edad, al lado de Matronas habiles, ò de Cirujanos practicos en el Arte, à habilitarse en todo lo necesario para obrar por sî.

Lo tercero, deben tener una salud robusta; porque si son dèbiles, ò enfermizas, no pueden tolerar el trabajo de trasnochar, y demàs incomodidades corporales inseparables del exercicio, ni tener las fuerzas necesarias para las varias maniobras que se ofrecen : por cuyos motivos son tambien inhabiles las excesivamente gordas.

Lo quarto, no ha de tener la mano callosa, ni diformemente grande; porque con la introduccion en orificio angosto, y delicado excitan intensos dolores, y ofensas muy perjudiciales : como asimismo no ha de tener los dedos, ò el brazo encorbados, ò convulsos, ni con otro algun vicio de los que quitan, ò debilitan el sentido del tacto.

Lo quinto, ha de saber leer, y escribir suficientemente, y ha de tener entendimiento capàz de aprender lo que sus Maestros la enseñen, y de aprovechar, por la leccion de los Libros, lo necesario para tener una feliz practica.

Lo sexto, debe ser vigilante, y cuidadosa; pues no pocas veces por la pereza, y tardanza se pasa la ocasiòn, y se pone la madre, y el infante en gravissimo riesgo.

Lo septimo, debe ser de genio docil, y propenso à admitir el dictamen de sus mayores en suficiencia, pidiendo en oportuno tiempo el auxilio, y la consulta, yà del Medico, yà del Cirujano, en los casos en que ocurra qualquier dificultad : lo que obtendrà facilmente siempre que de sî propia no tenga aquella satisfaccion, que comunmente tienen los ignorantes.

Lo octavo, debe ser misericordiosa, y tan igual en ocurrir à las necesidades de de los pobres, como à las asistencias de los ricos; porque Dios, que à su imagen, y semejanza hizo iguales las Almas, cuida mas de recompensar las misericordias con los necesitados, que los poderosos del mundo à sus sirvientes.

Lo nono, debe ser buena christiana, y confiada mas en los auxilios de Dios, que en los de su Arte; pues devotamente implorados, los concede su Divina Providencia suficientes para salir del mayor aprieto.

Lo decimo, debe ser de animo benigno, paciente, y alegre con modestia; porque la pusilanimidad de las Parturientes se depone con estos agradables afectos, y recobradas en su natural valor, se ayudan para el buen éxito.

Lo undecimo, debe ser templada, con especialidad en el uso del vino; pues de lo contrario se constituyen inutiles, y perjudiciales.

Lo duodecimo, debe ser fiel, y silenciosa; porque de faltar al secreto en los casos en que importa, se sigue infamia, y deshonor.

Finalmente otras virtudes, asi de cuerpo, como de alma, les son propias (aunque no totalmente indispensables ) à las que deben exercitar este Arte; pero no se expresan, porque no son tan esenciales como las dichas.

P. De quantas maneras es el Arte de *Partear*?

R. De dos : *Theorico*, y *Practico*.

P. Què es *Arte Theorico*?

R. Es aquella doctrina, que debe anteceder à la practica, mediante la qual se adquiere un cabal conocimiento de todas las coasa pertenecientes al Arte.

P. Que es *Arte Practico*?

R. La execucion methodica de las reglas, y doctrinas dictadas por la *Theorica*.

P. En què se debe fundar la mejor enseñanza del Arte de *Partear*?

R. En el conocimiento anatomico de las partes de la generacion en la muger, sin el qual es casi imposible dâr razon de lo que ocurre en los partos, ni tener feliz practica en ellos.

de Madrid

## CAPITULO II

### DE LA ANATOMIA

P. Què Anatomia debe saber una Matrona para ser buena?

R. Aunque no con aquella sutil, y menuda contemplacion, que los curiosos Profesores, deben saber superficial, y distintamente la constitucion de la pelvis huesosa, y de las partes situadas en el infimo vientre, que se llaman *Genitales*.

P. Què se entiende por *Pelvis huesosa*?

R. Aquella articulacion de varios huesos, que en lo inferior del vientre forma una cavidad capàz para contener à la matriz, y demàs partes vecinas.

P. Què huesos componen esta pelvis?

R. Por la parte de atràs se consideran primeramente las *cinco vertebrae*, ò *espondiles* de los lomos, articuladas reciprocamente entre sù : despues de estas el *hueso sacro*, que las sostiene; es grande, de figura de tres puntas, hueco, y liso àzia dentro, y aspero, y giboso àzia fuera; y al fin de este la *rabadilla*, que es compuesta de tres vertebrillas, ò huesos, uno mayor que otro.

Los que forman la pelvis por los lados, y por delante, son los dos grandes huesos, que se llaman *innominados*, ò sin nombre, que se sitúan uno à cada lado, y por delante se articulan uno con otro mediante ternilla; por detràs con el sacro, y por los lados con el hueso del muslo. Cada uno de estos dos huesos se compone de tres : conviene à saber, el *Anca*, que es lo mas alto, y mas ancho del innominado. El de la *Cadera*, que es lo mas baxo, y tiene un hoyo grande en donde entra la cabeza del hueso del muslo. Y el *Pubis*, que es el que està delante formando lo que se llama *Empeyne*, y tiene un grande agujero de la figura de un huevo.

La verdadera idèa, y conocimiento de estos huesos, de su figura, tamaño, y articulacion, no la pueden conseguir las Matronas por la sola explicacion, y noticia, que se les dè en los Libros; y asi es necesario, que à presencia de un Esqueleto, y de un Maestro Anatomico lo pretendan, por ser el medio mas breve, y eficàz para conseguirlo suficientemente.

P. Què es *Matriz*, ò *Utero*?

R. Es una entraña hueca compuesta de tres tunicas, ò telas bien fuertes, de figura de una ventosa, para que en ella se engendre, aumente, y mantenga la criatura hasta el tiempo del parto.

P. Què tamaño tiene la *Matriz*?

R. En las doncellas es de la magnitud de una nuez; en las casadas como una mediana calabaza; y en las preñadas se và extendiendo hasta tomar todo aquel tamaño. que necesita para contener la criatura, y paries.

P. De quantas bocas, ò aberturas consta el *Utero*?

R. La principal que deben considerar las Matronas, es una llamada *orificio del utero*, por donde se introduce el material necesario para la fecundacion, y se expele la sangre superflua, que constituye las menstruaciones. Este orificio es muy angosto; y despues de haver concebido la muger, se cierra totalmente, hasta que con los esfuerzos, y causas del parto se và dilatando lo necesario para dár salida à la criatura.

P. Còmo està colocado el utero en las mugeres?

R. Con su orificio enfrente de la vagina, se halla situado entre la vegiga de la orina, y el intestino recto, con quienes tiene mucha comunicaciòn de nervios; y por esta razon se observan pujos, è involuntarias evacuaciones de ambas vias, quando el utero se irrita, ò conmueve, como en las cercanias del parto.

P. Se halla el utero en este sitio libre, y suelto de tal modo, que pueda subir, y baxar, como vulgarmente creen las mugeres?

R. De ningùn modo; porque por delante està fuertemente pegado à la vagina; por los lados, mediante dos ligamente, ò cuerdas redondas, à las ingles; y mediante otras dos anchas, à las vertebrae de los lomos; y unicamente, quando estas por enfermedad se relaxan, ò afloxan, producen la caida de la matriz en la cavidad de la vagina. Esta aligacion del utero à los lomos, y à las ingles, es la causa de la tension, y

dolores que sienten en estas partes las Preñadas, especialmente quando se vãn acercando al parto.

P. Què se entiende por *Vagina del utero*?

R. Aquel canal, ò conducto, que pegado entre la vegiga de la orina, y el intestino recto, principia en la vulva, y termína en el orificio de la matriz, de seis, ò siete dedos de largo, y tres de ancho, por donde al salir del utero ha de pasar la criatura para el parto.

P. Què debe saber la Partera acerca de la *Vagina*?

R. Que tiene una entrada, ò orificio compuesto de una carnosidad muy esponjosa : el qual es angostisimo en las doncellas, dilatado en las casadas, y menstruantes, y mucho mas dilatado en las cercanas al parto : lo que servirà de señal cierto para esperarle breve, y no apartarse de las dolientes.

P. Què se entiende por *Vulva*?

R. Aquel exterior orificio, en quien por la parte de arriba se nota una elevacion llamada *Monte de Venus* : por los lados unos labios gruesos, anchos, y carnosos, y por abaxo un ligamento, ò cuerdecilla llamada *Frenillo*, que en las doncellas se observa tirante, y en las que no lo son relajado, y floxo.

P. Què otras partes se consideran en la *Vulva*?

R. El *Clytoris*, la *Uretra*, las *Nymphas*, y el *Hymen*.

P. Què es *Clytoris*?

R. Un cuerpo redondo del tamaño del extremo del dedo pequeño, semejante en la figura, y substancia al miembro viril, que se sitúa en lo alto de la vulva. Este en las doncellas es poco notable; pero con los ardores de la venus se engrandece de suerte, que algunas veces ha sucedido estàr pendiente fuera de la vulva, y dàr con esto motivo à creer erradamente la conversion de muger en hombre.

P. Què es *Uretra*?

R. El conducto por donde sale la orina, situado debaxo del *Clytoris*, y sobre el orificio del utero, que en las mugeres es mas ancho, y mucho menos largo que en los hombres.

P. Què son *Nymphas*?

R. Son dos carnosidades, como dos crestas de gallo, que se sitúan una à cada lado de la uretra; y unidas por la parte de arriba, le forman al *Clytoris* su cubierta. Estas sirven para dirigir la orina, de suerte que no se introduzca en la vagina, ni se extravìe por muslos, y piernas.

P. Què es *Hymen*?

R. Es una tela delgada, y redonda, que comprime el orificio de la vagina, y tiene una pequeñisima abertura en su mediacion, por la qual en el primer coito, ò acto carnal se rompe con alguna efusion de sangre, quedando dividida en tres, ò quatro carnosidades, parecidas à las hojas de Arrayàn.

P. El conocimiento de estas partes, ademàs de ser necesario para la enseñanza del Arte de Partear, para què otro fin lo deben tener las Matronas?

R. Para fundar en èl las declaraciones, que ante los Jueces se les ofrezca hacer en las demandas de sospechosa virginidad, estupro, è impotencias; pues sin èl vemos cada día los muchisimos errores, que incluyen sus deposiciones en grave perjuicio de



las partes, para cuyo remedio, además del dicho conocimiento, deben las Matronas consultar con Medico sabio los fundamentos de sus deposiciones, antes de exponerlas por escrito, ò judicialmente.

## CAPITULO III

### DEL ESTADO DE PREÑEZ

P. Quantas otras partes debe una Matrona considerar, y conocer en el estado de preñez en la muger?

R. Cinco : el *fetus*, las *membranas* en que està incluido, el *licor* en que nada, la *placenta*, y el *cordón umbilical*.

P. Què es *Fetus*, ò *Embryon*?

R. Una pequeña masa, en la qual se hallan abreviadas, y confusas las partes, que en el espacio de nueve meses han de formar, mediante la nutricion, un perfecto cuerpo racional.

P. Què tiempo necesita el fetus para gozar del Alma racional?

R. El Principe de la Medicina señala determinados dias; y à este dictamen se acomodan las leyes : pero en un asunto tan obscuro es lo mejor afirmar, que quando el embrion tiene ya sus partes organizadas, de suerte que sean capaces de exercitar las acciones vitales, cria Dios, y le infunde el Alma racional, que le constituye hombre : lo qual podrá ser en unos mas temprano que en otros, según la mejor disposicion de los principios de la generacion.

P. Què se entiende por membranas del fetus?

R. Dos telas en figura de bolsas, en que se halla encerrado el fetus dentro del utero : las quales desde el principio de la formacion se vãn ensanchando conforme el fetus vã creciendo. De estas, la primera, que se llama *Chorion*, es gruesa, y esponjosa con muchos vasos de sangre, y està arrimada à la pared interna de la matriz. La segunda, que se dice *Amnion*, es delgada, y transparente, y està casi pegada à la primera.

P. Para què sirven estas membranas?

R. Para incluir todo el tiempo de la preñez al fetus defendido de los males, à que sin ellas estaba expuesto; y para contener el licor en que nada.

P. Què licor es este en que nada el fetus?

R. Es una agua clara, y pegajosa, que en la cercania del parto, rompiendose las membranas, se derrama; y es lo que llaman *romper la fuente*.

P. Por què estando el fetus encerrado, y nadando en esta agua los nueve meses no se ahoga?

R. Porque dentro del utero, ni respira, ni tiene necesidad de respirar; y por consiguiente ni excrementa, ni llora, como vulgarmente han creido.

P. Què es *Placenta*?

R. Es una masa carnosa de la figura, y tamaño de una comun escudilla aplana-

da, que por la parte gibosa se pega à la pared del utero, como el ongo al arbol, y por la concava dà principio à lo que llaman *vid*, ò *cordon umbilical*.

P. En què sitio del utero se pega la Placenta?

R. Por lo comun al fondo del utero; y es lo mejor para su mas breve expulsion: pero otras veces se pega à un lado, ò al otro, conforme le determinò la situacion de la muger, y entonces son mas perezosas para expelerse. De la desunion de esta Placenta se originan los fluxos de sangre, que se observan en las Preñadas.

P. Para què sirve la Placenta?

R. Para recibir la sangre, que de la madre se le comunica al fetus. Esta parte con las dos dichas membranas, es lo que llaman *Paries*, ò *secundinas*, por ser su expulsion segundo parto.

P. Què es *Cordon umbilical*, ò *vid*?

R. Una trenza retorcida, que desde la Placenta se extiende hasta el ombligo de la criatura, de un dedo de grueso, y de una vara de largo, compuesta de los vasos sanguineos necesarios para comunicar la sangre entre madre, e hijo.

P. Por què es tan larga la vid?

R. Porque en los varios movimientos, que antes, y en el parto puede hacer la criatura, no tire violentamente de la Placenta, y despegandola origine peligrosos fluxos de sangre; y porque despues del parto sirva como de guia para sacar comodamente la Placenta.

P. Quantas Placentas se hallan en el utero?

R. Una si es unico el fetus; pero si son dos, tres, ò mas, seràn otras tantas las Placentas, membranas y cordones umbilicales.

P. Sabidas las partes que constituyen el estado de preñez, en què se conocerà que una muger està preñada?

R. En este punto deben todas las Matronas proceder con la mayor cautela, atendiendo à que las señales de la preñez en los primeros meses no son tan seguras, y ciertas, que muchas veces no nos engañen, mostrando por verdadero preñado, lo que es error, ò defecto de alguna enfermedad: no obstante podràn formar concepto por la relacion, por la vista, y por el tacto.

Por la *relacion*, si la muger dice, que poco despues de la cohabitacion sintiò un leve dolorcillo àzia el ombligo con horripilacion, ò ligero escalofrio de todo el cuerpo, quedando sus partes secas, por no haverse salido la materia genital. Si despues experimenta fastidio al alimento regular, y apetito à cosas extrañas, y nocivas: si padece vomitos, ò molestas arcadas, con especialidad por las mañanas, y abundancia de saliva todo el dia : si siente dolor, ò pesadez de cabeza, y caderas : y si à todo esto le sigue la total supresion del menstruo correspondiente, es probabilisimo el preñado : bien entendido, que no siempre ( como vulgarmente se cree ) es señal cierta de la preñez la detencion de los meses; pues algunas por mal aparato de sus humores, ò por otras causas suelen tener este defecto, cuyo conocimiento toca precisamente al Medico : como asimismo otras por abundancia de sangre, y particular temperamento, aunque se hagan preñadas, no tienen supresion del menstruo en los dos, ò tres primeros meses, y algunas, aunque raras, ni en todo el preñado.

Por la *vista* : si se notan los pechos mas elevados, que lo regular, duros, y dolo-

ridos: el vientre con alguna dureza, y elevacion, su circunferencia mayor, y con alguna mutacion de color, y el ombligo algo levantado.

Finalmente, por el *tacto* se conoce la preñez, si puesto el dedo en el orificio del utero, se halla totalmente cerrado, suave, y casi con igualdad en su superficie. Todas estas señales sirven para rastrear la preñez en los dos, ò tres primeros meses; pero de estos en adelante son menos obscuras, y la preñada siente manifiestamente el movimiento de la criatura en el vientre.

P. Quando una muger se presenta con todas, ò las mas de estas señales, què le deberà aconsejar la Matrona para que se gobierne, y no aborte?

R. Que se abstenga de la frecuente cohabitacion, pues de esta causa nacen infinitos abortos : que no haga exercicio inmoderado : que se quite la cotilla, y todo lo que pueda hacer compresion, y peso al vientre : que procure quanto sea posible mantener el animo sereno : y que en el caso de observar alguna novedad, avise al Medico, que es à quien unicamente toca saber el methodo para la direccion en los preñados.

P. Y si la muger, por ser illicito su preñado, solicitase que la Matrona le procure por cualquier medio el aborto, pretextando el escandalo, el deshonor, y otras gravisimas causas, què deberà esta hacer?

R. Deben todas las Matronas seguramente creer, que por quantas causas sean capaces ponderarse, no les es licito dâr consejo, ni arbitrio, que sea dirigido à inferir el aborto; y que por solo este hecho estàn con las mayores Censuras excomulgadas por los Sumos Pontifices, y que por los Jueces Seculares hechas reos de pena capital : sin que para la minoracion de la culpa les pueda servir el vano pretexto de que el aborto se procurò en tiempo que la criatura aùn no estaba animada; pues fuera de que nadie es capàz de asegurarlo, aunque no lo estuviese, es cierto, que desde el instante que se concibe, goza el embrion de aptitud, ò potencia, para poseer el Alma racional, que mediante la malvada intencion de abortar, se le quiere privar : y asi deben no solo no condescender con el intento de las solicitantes, sino por quantos medios dicte la prudencia disuadir las, inclinandolas al temor de Dios, y de la Justicia.

P. Què se debe entender por *Mola*?

R. Una imperfecta masa de carne engendada dentro del utero, por vicio, y defecto en las causas de la generacion.

P. Quantas diferencias de Molas se observan?

R. Muchas : unas que son pequeñas, y se expelen al tercero, ò quarto mes : otras grandes, que hasta el octavo mes, hasta el año, y aun hasta los dos años no se expelen : otras totalmente informes por no parecerse à cosa conocida, las quales no se mueven, ni viven aunque se nutren : y otras que tienen figura determinada, y dicen alguna semejanza, yà con alguna parte del cuerpo racional, ò yà con algunas de los irracionales, y se mueven con vida puramente sensitiva, por cuyo motivo son indignas del Bautismo.

P. En què distinguirà la Matrona el preñado de un verdadero fetus, del de una Mola?

R. Si el preñado de la muger està en los primeros meses, y trahe uno, y otro, es casi imposible conocerlo hasta el tiempo de la expulsion; pero si solo trahe Mola,

aunque son obscuras, y equivocas las señales, podrá distinguirlo; advirtiéndolo primero, que la elevación del vientre es igual por todas partes, como se nota en las hidropicas, y no desigual, y en punta hacia el ombligo, y comprimido por los lados, como se observa en los verdaderos preñados. Lo segundo, que los pechos de la que tiene Mola, no tienen en ningún tiempo leche alguna, sucediendo lo contrario en las verdaderas preñeces; pues regularmente desde el tercer mes aparecen con ella. Lo tercero, lo conocerá en que la preñada no siente el regular movimiento de la criatura en el vientre, y cuando acostada se buelve de un lado a otro percibe que cae un peso como si fuese una bola. Y lo quinto, en que las desazones, y molestias, que comunmente sienten las verdaderas preñadas, son mucho mayores en las Molas, con gran dificultad de orinar, y un gravísimo peso sobre el empeyne : a todo lo qual, si se junta pasarse el termino regular del parto, y llegar a cumplir el decimo, o oncenno mes, se debe sospechar la Mola.

P. Qué situación tiene naturalmente la criatura dentro del vientre?

R. Por lo regular, y comun tiene la cara hacia delante, la cabeza alta inclinada hacia el ombligo, cruzados, o encogidos los brazos, las manos cerradas, y con los puños tocando en los ojos, las piernas cruzadas, y encogidas hacia atrás, de suerte que las plantas de los pies toquen las nalgas : alguna vez se ponen atravesados, y lo conocen las preñadas por el bulto, y estorvo, que sienten en uno de los lados del vientre.

P. Se mantiene la criatura todos los nueve meses en esta situación?

R. Si el preñado es natural, y sin accidentes, se mantiene en ella por lo comun hasta el octavo mes, o principio del noveno, en que obligada del peso de su cabeza, la inclina hacia el orificio del utero, llevando tras sí todo el cuerpo, y dexandolo con los pies hacia arriba. A esta inversion, o movimiento es a lo que llaman *dar la buelta la criatura*; y como casi siempre sucede con algunos dolorcillos, è incomodidades de las preñadas, imaginan erradamente que están de parto, y con notable perjuicio de las imperitas Matronas las esfuerzan para él antes de tiempo.

P. Qual es el termino regular de la madurez del fetus humano?

R. El natural, y ordinario son los nueve meses cumplidos; pues aunque se observan partos de criaturas vitales a los siete, y a los ocho meses, son casos irregulares, y extraordinarios.

P. Puede haver preñez de trece o catorce meses, y aun de uno, y dos años?

R. Aunque las Leyes en favor del proximo lo toleran, es vulgar credulidad el confesarlo; porque si cada viviente tiene su inalterable termino de maduración, conviene a saber : los pollos a veinte y un dias : los perros a los dos meses : los corderos a los tres : los burros a los nueve : los potros al año : los elefantes a los dos años, y asi de los demás animales; debemos presumir, que siendo conforme la naturaleza, observe inviolablemente este instituto con el humano fetus, y por consiguiente reputemos el parto de siete, u ocho meses por una especie de aborto, y el de un año, u dos por monstruosidad.

P. Todos los preñados que se reputan por de siete, u ocho meses, por de un año, o de otro tiempo irregular, se deben tener por maliciosos?

R. No todos; pues muchos son reputados por de tal tiempo, por ignorancia, o

error, y no por malicia : la razon es, porque la cuenta de los preñados la fundan siempre en la supresion de los meses, y esta no es regla indefectible; pues las mugeres, ò se hallan bien, ò mal aparatadas : si bien, y con abundancia de sangre, suelen tener sus menstruaciones en los dos, y tres primeros meses de su preñado, y regulan el tercero, ò quarto por primero, porque en uno de ellos experimentaron la supresion : y asi lo cuentan de seis, ò siete meses, el que rigorosamente es de nueve. Si està mal aparatadas, ò con algo de obstrucciones, pueden en fuerza de este vicio tener el defecto de menstruacion tres, ò quatro meses, al cabo de ellos hacerse preñadas, y contando desde la primera falta, hacen la preñez de doce, ò trece meses, no siendolo verdaderamente mas que de nueve.

P. En què conocerà la Matrona, que una preñada tiene la criatura muerta dentro del vientre?

R. En que despues de no sentir aquel regular movimiento, que desde el quarto mes suelen tener las criaturas en el vientre, este se pone baxo con un gran peso sobre el empeyne, como que la pesadèz del cuerpo muerto de la criatura le inclina al orificio; y si se recuesta la preñada, lo percibe como si cayese una piedra àcia aquel lado. Tambien se conoce, en que los pechos se desentumecen, y afloxan : en que molestan algunos dolores de lomos, y ombligo : en que la preñada se pone de mal color, y empieza à padecer varios achaques, que antes no tenia, con mal olor de boca : y finalmente, en que por la vagina se observan salir humedades de mal olor, y color; y en que la acompañan molestos pujos.

P. Luego que la Matrona hiciese juicio por estas señales de que el fetus està muerto, que debe practicar?

R. Disponer que sin dilacion se avise al Medico, y Cirujano, para que consultado el verdadero juicio que se debe hacer, dèn las providencias para el remedio; pues este caso trae dificultades, que no las puede superar la Matrona, y complicacion de accidentes, en que no tiene la inteligencia necesaria.

## de Madrid

### CAPITULO IV

#### EN QUE SE TRATA DEL

#### *Parto*

P. Què es *Parto*?

R. La salida de la criatura fuera de la matriz en su debido tiempo.

P. Quantas diferencias hay de partos en general?

R. Dos : uno *natural*, y otro *preternatural*.

P. Què se entiende por parto *natural*?

R. El que se logra con facilidad, sin mas auxilio, que los esfuerzos de la naturaleza.

P. Què es parto *preternatural*?

R. El que ademàs de los conatos de la naturaleza necesita para lograrse la industria, y el socorro del Arte.

P. Quantas diferencias tiene el parto preternatural?

R. Dos : uno que se llama *trabajoso*, y otro *difícultoso*.

P. Què es parto *trabajoso*?

R. Aquel en quien padecen extraordinariamente la Madre, y la criatura, aunque esta se presente en su natural situacion.

P. Què es parto *difícultoso*?

R. El que por la mala situacion de la criatura no se puede lograr sin la operaci3n manual.

P. Qual es la situacion que debe traer la criatura para que sea natural, y favorable?

R. Debe presentar lo primero la cabeza, con la cara àcia abaxo, 3 mirando al orificio posterior de la Madre; los brazos tendidos 3 lo largo del cuerpo; los pies extendidos, y como haciendo empuje àcia el fondo de la matriz. Muchos tienen por natural, y facil tambien al parto en que la criatura presenta lo primero ambos pies, y por ellos es extrahido sin dificultad, como cada dia muestra la experiencia.

P. Por què debe traer la cara àcia abaxo?

R. Porque si la trahe àcia arriba, tiene riesgo de que la barbilla de la criatura se encalle al paso en el borde del hueso pubis, y constituya un parto muy difíciloso; por lo qual se le debe siempre variar esta postura.

P. Ademàs de la dicha situacion de la criatura, què otras condiciones se requieren para que sea el parto natural, y facil?

R. Se requiere lo primero, que la Parturiente estè sana, y robusta, y sin irregularidad en el tamaño, y organizaci3n de las partes de su cuerpo. Lo segundo, que el infante no se retarde, 3 detenga en el paso por sequedad, 3 por otra alguna causa. Lo tercero, que estè vivo, y sano. Lo cuarto, que la magnitud de su cabeza, 3 de su cuerpo no sea improporcionada 3 la cavidad del paso. Lo quinto, que precedan dolores grandes, y continuados; y no lentos, y de tarde en tarde. Y lo sexto, que las secundinas, 3 paries sigan sin obstaculo 3 la criatura.

P. Quantas causas producen el parto natural?

R. Dos generales: unas por parte del fetus, y otras por parte de la Madre, en esta forma : Luego que la criatura se halla en su cabal madurèz, incitada de la hambre, y de la necesidad de respirar, y no cabiendo conmodamente en la estrechèz de la matriz, inclina la cabeza àcia su orificio, y haciendo para hallar su salida varios movimientos, irrita las membranas del utero, y demàs partes sensitivas, produciendo los grandes dolores, que son causa de que todas las partes se vayan relajando, y contribuyendo a la expulsion.

P. En què conocerà la Matrona, que una muger estè proxima 3 parir?

R. Lo primero, en que toda la elevacion del vientre en punta se ha baxado àcia el empeyne, haciendo sobre èl un grave peso, que 3 la muger no lo permite andar con libertad. Lo segundo, es que tiene dolores fuertes, que empiezan en las caderas, y siguiendo por todo el vientre, rematan en el pubis : los quales seràn mayores mientras mas primeriza sea, y mas cercana se vaya poniendo al parto. Lo tercero, en los fre-

quentes pujos de ambas vias. Lo quarto, en lo abochornado, y encendido del semblante. Lo quinto, en que los pulsos se ponen mas fuertes, y acelerados. Lo sexto, en que suelen acometer vomitos, ò continuada propension à èl. Y finalmente lo septimo, en las señales que el tacto ofrece.

P. Como deben usar del tacto las Matronas?

R. Haviendose cortado bien las uñas de las manos, se untan los dos primeros dedos con azeyte, ò con manteca, y se introducen blandamente, y àcia arriba por la vagina, hasta tocar el orificio interno de la matriz, para certificarse de la varia disposicion en que se halla.

P. Què varia disposicion encuentra el tacto para conocer cercano el parto?

R. Lo primero el orificio de la vagina, que en su natural estado es angosto, lo halla muy dilatado, y todo el canal de dicha vagina relajado, y humedecido : y lo segundo el orificio, que llaman interno de la misma matriz, con una apertura tal, que facilmente se pueden tocar los contenidos en su cavidad.

P. Luego que la Matrona toca la cabeza de la criatura, debe alentar à la Parturiente à que se ayude, y ponga todos los conatos para el parto?

R. Debe omitirlo hasta tocar la formacion de las aguas : esto es, si las membranas en que està incluida la criatura se tocan inmediatas sobre su cabeza, sin que se interpongan dichas aguas, la ha de procurar el sosiego, y quietud, disponiendo entre tanto las cosas necesarias para el parto; pero luego que observa que las membranas se han puesto tensas, como si fuese una vegiga llena, porque las aguas se han tendido entre ellas, y la cabeza de la criatura, ha de alentar à la muger para el parto, coadyuvando con los dedos à la rupcion de dichas membranas, para que rota la fuente se siga inmediatamente el parto.

P. En quantas ocasiones ha de usar el tacto la Matrona?

R. En tres : antes que empiece el dolor : en el tiempo que dura el dolor ; y despues de pasado el dolor.

P. Por què antes del dolor?

R. Porque como entonces estan floxas las membranas, que contienen las aguas, puede observar con exactitud la situacion que trahe la criatura.

P. Por què en el tiempo de dolor, y pasado el dolor?

R. Porque siendo al tiempo del dolor la ocasiòn en que se agolpan, ò forman las aguas, puede hacer cabal observacion del modo en que se forman, esto es, si se cohartaran à lo largo, ò se aplanan à lo ancho; y asimismo, si la criatura muda, ò se mantiene en la misma situacion que estaban antes, lo conocerà, manteniendo introducidos los dedos hasta que venga el dolor : como tambien conocerà por estas alteraciones, ò por falta de ellas, si son, ò no vehementes los dolores; y ultimamente, despues de pasado el dolor debe tambien usar el tacto para enterarse, de si mediante la repeticion de dolores se vâ promoviendo, ò adelantando el parto. Advirtiendole, que en todas las ocasiones en que se use del tacto, se ha de proceder con la cautela de no dâr motivo, fricando las membranas à romper anticipadamente la fuente, porque si se retarda el parto, serà trabajoso por falta de humedad.

P. En què conocerà la Matrona por el tacto, que serà natural, y facil el parto, ò preternatural, y dificultoso?

R. Lo primero, en que luego que aplica los dedos, sin tener necesidad de introducirlos mucho, toca el orificio del utero baxado hasta el principio de la vagina. Lo segundo, en que toca el dicho orificio delgado, suave, y con suficiente apertura. Lo tercero, en que por la tal apertura se toca la cabeza de la criatura boca abaxo; y no algun brazo, el vientre, la espalda, las nalgas, ò la cuerda umbilical. Y lo quarto, en que percibe al tiempo del dolor las aguas aplanadas à lo ancho, ò como formando una vegiga entre la cabeza de la criatura, y las membranas; cuyas circunstancias, si faltasen à su debido tiempo, debe la Matrona sospechar un parto preternatural, y como tal advertirlo con recato de la doliente à los interesados, para que llamen Cirujano Perito, que providencie el auxilio, ò maniobra correspondiente à la variedad de causas en los dificultosos partos.

P. En què postura debe la Matrona acomodar à la Parturiente, asi para hacer con exactitud estas observaciones del tacto, como para executar con comodidad la maniobra del parto?

R. Aunque unas preñadas, ò por costumbre, ò por gusto, quieren parir en pie puestos los codos sobre una mesa, ò sobre la cama, otras arrodilladas, y otras sobre las rodillas de alguno, que estè sentado en una silla poltrona, es la mas comoda, natural, y segura situacion la que se logra en una camilla hecha a proposito; ò si no quieren tener la incomodidad de mudarla despues del parto, en la suya acostumbrada, preparandola antes con varios paños, ò servilletas dobladas, para que estos empapen las humedades del parto, se puedan sacar despues de èl, y quede la Parida en la conveniente limpieza.

De esta suerte preparada la cama, se la debe recostar à pie y medio de la orilla con el medio cuerpo, y cabeza algo levantados, de suerte, que ni del todo estè acostada, ni del todo sentada, para que asi pueda con mas libertad esforzar la respiracion, y valerse de los dolores à su tiempo. Tambien se la debe poner debaxo de las nalgas alguna almohadilla, para que algo levantadas no tenga impedimento la rabadilla en retirarse àcia atràs en el parto.

Puesta en esta conformidad, se le ordena, que aparte los muslos, y doble las piernas de suerte, que los talones se arrimen à sus nalgas, procurando que los pies queden comodamente afirmados en alguna cosa, que los detenga : y para asegurar estable esta situacion, se dispone, que dos, ò tres Asistentes a proposito la tengan, y acompañen : Advirtiendole, que desde que se la pone en esta situacion, no ha de permanecer continua en ella hasta el parto; pues en los intermedios de los dolores, se la ha de permitir para su descanso mudar de postura : pero siempre con la cautela de estàr bien tapada, para impedir que el ambiente, tocando la matriz, y demàs partes, pueda alterarlas.

P. Haviendo la Matrona conocido por las señales dichas, que una Muger està realmente de parto, y este se empereza, y retarda mas de lo regular, la puede, y debe cuadyuvar con algunos medicamente, que faciliten la expulsion?

R. En quanto à los medicamentos internos, de ningun modo les es permitido administrarlos, por ser propia del Medico la inteligencia, y uso de ellos : pero podràn usar de alguna lavativa compuesta de el cocimiento de Manzanilla, Malvas, y Parietaria, con la miel mercurial, y el azeyte violado : aplicar al vientre los paños de



manteca y administrar el caldo, ò chocolate bien calientes.

P. Luego que la Parturiente ha expelido la criatura, què debe executar la Matrona?

R. Debe recibirla en una sabana suave, doblada, y caliente, en que se ha de conservar embuelta hasta concluir el parto, y curar el vientre de la Madre, y asimismo tapar inmediatamente el orificio con un paño, para impedir la entrada del ambiente; y teniendo prevenido un hilo fuerte doblado cinco veces, y con nudos por los extremos, atarà con èl la vid, ò cuerda umbilical à la distancia de un dedo del ombligo, y la cortarà con unas tixeras à dos dedos de la ligadura. Esta se debe hacer, ni tan fuertemente apretada, que pueda cortar el cordon, ni tan suave, ò floxa, que pueda dar lugar à que salga sangre de los vasos umbilicales.

Hecho esto, pasarà à coadyuvar la expulsion de las Paries en esta forma : Con el extremo, que ha cortado del cordon, se darà una, ò dos bueltas en dos dedos de la mano izquierda, ò lo asirà con un lienzo seco, para que no se le escurra; y con la derecha lo tomarà de lo mas inmediato que pueda à la vulva. Asegurado asi, lo menearà suavísimamente de una à otra parte, y con gran tiento tirará àcia fuera, mandando à la muger, que al propio tiempo haga los mismos esfuerzos, que para parir, ò que tapandose las narizes, sople reciamente dentro de su puño, ò que metiendole los dedos en la boca procure excitar el vomito, ò que con tabaco fuerte ayude à estornudar. Esta maniobra se ha de hacer siempre con mucho tiento, y sin tirones, porque puede suceder con ellos, ò quebrarse el cordon, ò abocar violentamente la matriz, por estar demasiadamente adherida à ella la Placenta. Asimismo se ha de hacer inmediatamente despues de la expulsion de la criatura : porque si se retarda, el orificio del utero se buelve à cerrar de suerte, que dificulta la salida de la Placenta, y la entrada de la mano, si esta es necesaria para coadyuvar à la separacion de ella.

P. Luego que la Matrona ha concluido esta maniobra, què debe practicar?

R. Debe, sin perder tiempo, pasar à la curacion del vientre de la Parida, en esta forma : Lo primero, lo flotarà suavemente con el azeyte de almendras dulces ò con el violado, y una yema de huevo, su huviese todavia algunos dolores : despues se le sobrepondrà una grande tohalla, ò lienzo suave dos, ò tres veces doblado, caliente, y de figura quadrada : la qual se afirmará con una ligadura, ò faxa, que desde mas arriba del ombligo vaya dando bueltas hasta el empeyne. Esta ligadura, y la untura se ha de repetir todos los dias, cuidando mucho, que en los doce, ò quince primeros no se haga apretada de suerte, que la parida esté incomodada, y se impida el paso à los lochios, ò purgacion : y para que esta con su acrimonia no moleste, ò escorie la vulva, se cuidará mucho de poner en su orificio un paño suave empapado à los principios de azeyte de almendras dulces, y yema de huevo, y despues seco, y caliente, y se : renovarà algunas veces al dia para recoger la purgacion, que es lo que llaman *poner las pellas*.

Pasados los doce primeros dias, debe la Matrona ir poco à poco aumentando la compresion de la faxa, porque como en ellos se ha desprendido yà la mayor parte de los lochios, ò purgacion, asi la matriz, como las demàs partes, que se dilataron en el tiempo del preñado, necesitan de irse recogiendo poco à poco, y reduciendo à su an-

tiguo natural estado : à lo qual coadyuva la compresion de tal suerte, que de su defecto suelen sacar las paridas aventados los vientres, y con disposicion para males uterinos, esterilidad, y otros.

P. Curado yà el vientre despues del parto, como sè debe proceder con la criatura?

R. Colocada boca arriba sobre las faldas de la Matrona, ò sobre la cama (que es lo mejor) se le untarà el ombligo con manteca, ò azeyte, se le sobrepondrà un lienzo suave doblado, y caliente, y se le ligarà con una faja de lienzo de quatro dedos de ancho, que le dè dos, ò tres bueltas al vientre : la qual se mantiene hasta los seis, ò siete días, en cuyo tiempo se seca por falta de uso, y se separa la cuerda, que es lo que llaman *dàr el ombligo* : y despues de dado se le rocía con polvos de arrayàn, y rosa para consumir qualquier humedad nociva, y se le buelve à mantener la compresa, y faja hasta que se halle perfectamente cicatrizado.

Faxado el ombligo, por quanto la criatura saca regularmente la superficie de su cuerpo llena de una costra blanda, y untuosa originada de lo pingüe de las aguas en que nada dentro de la matriz, se debe limpiar curiosamente con un lienzo empapado en vino caliente, ò si por lo muy pegajoso se resistiese, en azeyte de almendras dulces, ò manteca de bacas derretida en el propio vino.

P. Despues de limpia por estos medios la criatura, què se debe executar?

R. Lo primero, se le abriràn, y purificaràn los oídos, y narices con una mecha de lienzo suave, y caliente; despues se le embolverà en los paños, y pañales, que vulgarmente se sabe, cuidando de poner unos pañitos sobre el estomago, à los sobacos, detràs de las orejas, y à las ingles, para consumir las excrementicias humedades, que nocivamente se crian en estas partes. Asimismo se le pondrà sobre la cabeza, para preservarla de frialdades, y otros males, un cabezal de lienzo suave de tres, ò quatro dobleces, y ancho de quatro dedos; el qual se afirmarà con un alfiler, ò con una puntada à la barbilla del capillo para que no se menee. Hecho esto, se le debe dàr un poco de lamedor compuesto de iguales partes de la miel virgen depurada, jarave de peonia, y azeyte de almendras dulces reciente, y sacado sin fuego, para ayudar à la expulsion del meconio, ò pez, de que importa mucho purgar desde el principio las criaturas.

P. Còmo debe proceder la Matrona en orden à faxar las criaturas?

R. Aunque en este asunto no se puede determinar regla fixa, se debe proceder siempre con la advertencia de comprimir tan blandamente con la faja la cavidad del pecho, y del estomago, que permita muy libre la respiracion de la criatura; porque si comprimen demasiado estas partes, se siguen porfiados vomitos de la leche, por no poderse dilatar el estomago para contenerla : Asimismo es comun obervacion la de las hernias, ò roturas en muchisimas criaturas, originadas muchas veces por la excesiva compresion de las fajas; pues no pudiendose dilatar bien el vientre, al efecto de un estornudo, ò de los frequentes llantos, obliga à que se impelan fuera de su cavidad, las partes internas del mismo vientre, que constituyen las hernias.